

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO: MEDINA JOSE LUIS c/ EXPERTA ART S.A Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°2830/23-Juzgado del Trabajo X nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° Tasa proporcional de justicia (\$12.905.942,00 x 2%):-----	\$ 258.118,84
Art. 41, inc. 1° Escritos 1° y 2° Instancia (53 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 53.000,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones Judiciales 1° Instancia (84 act. x \$700,00):-----	\$ 58.800,00
Art. 42, inc. 3° Actuaciones Judiciales 2° Instancia (8 act. x \$700,00):-----	\$ 5.600,00
Calculadas - Acrecidas (20 esc. x \$1.000,00) -----	\$ 20.000,00
Total planilla fiscal a reponer a cargo de la parte demandada-----	\$ 395.518,84

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto sobre las costas, pongo a conocimiento de la parte demandada EXPERTA ART S. A, e intimo a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$395.518,84 (Pesos Trescientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 84/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. PBG2830/23 **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:19/08/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>